

GERENCIA GENERAL
UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA UCP-BID-JICA/ENEE
MEMORANDUM UCP-923-XII-2019

PARA: Lic. Luis Fernando de Jesus Cruz Muñoz
Unidad de Transparencia

DE: Rosa Anatrella
Coordinadora del Programa UCP-BID-JICA/ENEE

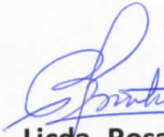
ASUNTO: Solicitud de Publicación de Carta de Invitación y Términos de Referencia del Proceso No. **PERLA-5-IC-CI**- "Diseño y Presupuesto para la Construcción del Cerco Perimetral, Oficina y Apartamento Personal Técnico/Administrativo de la Granja Fotovoltaica en Brus Laguna, Departamento de Gracias a Dios". **Operación HO-G1247** Convenio de Financiamiento No Reembolsable para Inversión No. **GRT/SX-17123-HO** "Programa de Electrificación Rural en Lugares Aislados".

FECHA: 13 de diciembre de 2019

PÁG. 1/1

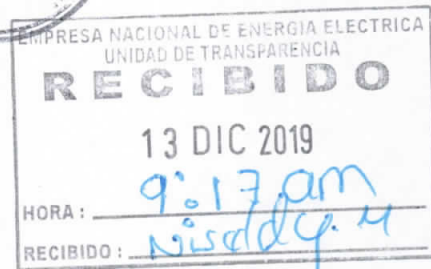
Por este medio solicito realizar las gestiones pertinentes para que el documento citado en el asunto sea publicado en el portal de Transparencia de la ENEE.

Atentamente,


Licda. Rosa Anatrella
Coordinadora UCP-BID-JICA/ENEE



 Leonardo Deras – Gerente ENEE
 Archivo



**REPÚBLICA DE HONDURAS
EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA INDIVIDUAL:
“DISEÑO Y PRESUPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CERCO
PERIMETRAL, OFICINA Y APARTAMENTO PERSONAL
TÉCNICO/ADMINISTRATIVO DE LA GRANJA FOTOVOLTAICA EN BRUS
LAGUNA, DEPARTAMENTO DE GRACIAS A DIOS”.**

PROCESO No. PERLA-5-IC-CI-

**OPERACIÓN HO-G1247
CONVENIO DE FINANCIAMIENTO PARA INVERSIÓN NO REEMBOLSABLE
BID No. GRT/SX-17123-HO “PROGRAMA DE ELECTRIFICACION RURAL EN
LUGARES AISLADOS”**

I. Antecedentes

La ENEE con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) estará iniciando en el corto plazo la ejecución del Programa de Electrificación Rural en Lugares Aislados para la construcción de sistemas solares en la Isla de Guanaja en el Departamento de Islas de la Bahía, el municipio de Brus Laguna en el Departamento de Gracias a Dios y sistemas domiciliarios en comunidades de los municipios Concepción de María y el Corpus en el Departamento de Choluteca.

El objetivo general del Programa es apoyar al desarrollo de las zonas rurales del país, principalmente costeras e insulares, mediante la implementación de proyectos de generación de energía renovable descentralizada y distribuida en micro-redes. Los objetivos específicos son: (i) brindar acceso a electricidad a aquellas poblaciones que no cuentan con el servicio; (ii) reducir el costo de la energía eléctrica a aquellas poblaciones que cuentan con suministro eléctrico basada en micro-redes con generación diésel; y (iii) desarrollar capacidades institucionales del sector para el diseño, construcción, operación y mantenimiento de estos proyectos.

Con esta operación se busca la incorporación de una micro red (energía solar fotovoltaica, con su respectivo sistema de almacenamiento de energía, y grupos electrógenos de soporte) en cada uno de los Municipios de Guanaja y Brus Laguna, con capacidades de 750 kW, y 600 kW respectivamente. También incluye a las comunidades ubicadas en el departamento Choluteca en los municipios de Concepción de María (350 viviendas) y El Corpus (300 viviendas) con sistemas domiciliarios con la característica de incorporar en su hardware un sistema que permita realizar un monitoreo, control de consumo y pago por tele gestión y desconexión remoto.

Con respecto al marco institucional para la ejecución del Programa, participan diferentes dependencias de la ENEE siendo los principales actores FOSODE constituida como una de las direcciones adscritas a la Gerencia General de ENEE-Holding quién tendrá bajo su responsabilidad la ejecución técnica ya que fue

creada con el propósito de atender las necesidades de acceso a la energía de los sectores más desfavorecidos en el marco de la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP).

Para la ejecución de los procesos de adquisición y acompañamiento fiduciario, se cuenta con un equipo multidisciplinario constituido en la Unidad Coordinadora de Programa (UCP-BID/JICA-ENEE) adscrita a la Gerencia General de ENEE-Holding, que brindará apoyo pertinente a la Dirección FOSODE.

Como parte del alcance de los trabajos a realizar en la micro redes, a ejecutar en el Municipio de Brus Laguna, Departamento de Gracias a Dios, se ha contemplado iniciar con las siguientes obras: i) construcción del cerco perimetral y caseta de vigilancia del terreno donde se construirá la granja fotovoltaica, ii) construcción de una oficina y apartamento para alojar al personal técnico/administrativo del proyecto; por lo que se requiere contratar los servicios de consultoría de un Ingeniero Civil o Arquitecto para que elabore el alcance, diseño, especificaciones técnicas, planos y presupuesto para contratar la construcción de estas obras, para tal efecto se han preparado estos Términos de Referencia.

II. Alcance de los Servicios

2.1 Objetivo General

Completar, junto con el equipo técnico de FOSODE, el expediente Técnico base actualizado que permita a la UCP-BID/JICA-ENEE llevar a cabo en el marco de las Políticas de Adquisiciones del BID, el proceso de contratación para la construcción de las obras de: i) cerco perimetral del terreno cuya área es de 59,675.476 metros cuadrados equivalentes a 5.967 Hectáreas, donde se construirá la granja fotovoltaica, así como de la caseta de vigilancia y ii) oficina y apartamento para el personal técnico/administrativo de la micro redes; localizada en Brus Laguna, Departamento de Gracias a Dios.

2.2 Objetivos Específicos.

- Completar los documentos elaborados por la Dirección FOSODE que contengan la información técnica necesaria para llevar a cabo el proceso de licitación para la contratación de la empresa que ejecutará la construcción de las obras de cerco perimetral, caseta de vigilancia oficina y apartamento para el personal técnico/administrativo de la micro-red, de Brus Laguna.
- Permitir a la UCP-BID-JICA/ENEE, formular la programación del proceso de adquisición para la construcción de las obras.
- Brindar el acompañamiento necesario al personal técnico de FOSODE, respondiendo a las consultas de carácter técnico del Documento de Licitación realizadas por los potenciales oferentes durante el plazo de preparación de las ofertas.

III. Actividades a Desarrollar

El Consultor llevará acabo, pero no se limitará a las siguientes actividades:

- Realizar inspección del terreno junto con el equipo de topografía y personal técnico de

FOSODE/ENEE para formular la evaluación técnica que incluya la descripción general del sitio, colindantes, análisis de disponibilidad de los servicios básicos en el sitio del proyecto, y una inspección minuciosa del sitio para obtener por sí mismo y bajo su propia responsabilidad toda aquella información que pudiera ser necesaria para cumplir con la entrega de los productos establecidos en su contrato de servicios, incluyendo una Memoria Descriptiva y fotográfica. Asimismo, el consultor durante la visita al sitio del proyecto deberá realizar una evaluación de la zona, a efecto de realizar un análisis de costos de los materiales de construcción para determinar el presupuesto de las obras.

- Acompañamiento en el diseño arquitectónico y estructural para la construcción de las obras objeto de esta consultoría; elaboración del juego de planos conteniendo: cimentación, plantas arquitectónicas, plantas constructivas, cortes, elevaciones, planos de instalaciones hidrosanitarias, eléctricas, detalles estructurales y constructivos y otros que el consultor considere necesarios.
- Acompañamiento en la elaboración de las especificaciones técnicas que determinarán la calidad de las obras y materiales tomando en consideración la ubicación geográfica del proyecto que se requieran para la construcción de las obras en cumplimiento de estándares establecidos de seguridad, ambiente e higiene ocupacional: Incluirá pero no se limitará a: i) las actividades a ejecutar y sus recomendaciones para poder ejecutar las obras, ii) la calidad de las obras y materiales que se requieran en la intervención del predio para cada una de las actividades contempladas en el Presupuesto y iii) las metodologías de trabajo del Proveedor de Servicios, descripción y calidad de materiales (no colocar marcas, sino las características necesarias de los materiales), equipo y personal necesario para su realización, forma de medición y forma de pago, lo anterior se debe definir por cada actividad con el fin de estructurar un documento ordenado. A la vez, que sirvan al Proveedor de Servicios que supervisará las obras para monitorear el cumplimiento de los estándares establecidos.
- Estimación minuciosa del costo de los materiales de construcción y costo de mano de obra para la estimación del presupuesto de las obras acompañadas de las fichas de costo, en conjunto con el equipo técnico de FOSODE.
- Estimación del plazo de ejecución para la construcción de las obras (ruta crítica) mediante un cronograma utilizando el software en MS Project y la metodología de ejecución de la obra. Para esto, el Consultor debe investigar en el sitio los tiempos estimados de construcción y el tiempo de traslado de los materiales y equipo necesario.
- El Consultor deberá verificar in situ, la situación actual del predio y demás infraestructura si las hubiere, servicios públicos (electricidad, alumbrado público, agua potable, alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial) e identificarla en planos a proporcionar como parte del alcance de esta Consultoría todas las instalaciones básicas.
- Elaborar las Memorias de cálculo de los diseños.
- Brindar el acompañamiento necesario al personal técnico de FOSODE respondiendo a las consultas de carácter técnico del Documento de Licitación realizadas por los potenciales oferentes durante el plazo de preparación de las ofertas; El Consultor deberá enviar las respuestas al personal técnico de FOSODE en un plazo máximo de dos (02) días a partir de la fecha en que haya recibido formalmente cada solicitud por parte de la Dirección de FOSODE.

IV. Coordinación y Supervisión

La coordinación y supervisión de las actividades del Consultor seleccionado será responsabilidad del Director de FOSODE quien realizará la verificación y aprobación de los productos presentados por el Consultor.

V. Logística Institucional

La ENEE por medio de la Dirección FOSODE proporcionará al Consultor la información que tenga disponible: que consiste en: i) Delimitación Georreferenciada del Terreno, ii) Levantamiento Topográfico, iii) Diseños Preliminares de la oficina, apartamento, caseta de vigilancia y cerco perimetral iv) Fichas de costos preliminares. El Consultor desarrollará los servicios requeridos en estos Términos de Referencia en sus propias oficinas. Los gastos de movilización serán cubiertos por el Consultor conforme al presupuesto que se ha asignado para esta contratación.

VI. Duración y Condiciones de la Consultoría

La Consultoría tendrá una duración de ciento ochenta (180) días Calendario, contados a partir de la firma del contrato, con un tiempo esfuerzo-persona de veinte (20) días; este plazo máximo de los servicios a contratar incluye el periodo de publicación de los documentos de licitación que se elaborarán en base a la información proporcionada por el consultor. La presentación de los productos requeridos al consultor debe ser efectuada en el plazo de entrega establecido en la sección VIII de estos Términos de Referencia.

El Consultor tomará como fundamento la información proporcionada en estos Términos de Referencia, al igual que la proporcionada por la Dirección FOSODE, respecto a las necesidades requeridas en cuanto al apartamento y las oficinas a construir. El Consultor deberá consensuar la validación y aprobación de los diseños finales con la Dirección FOSODE, concernientes a las instalaciones a construir.

El Consultor basará su diseño en los criterios técnicos que proporcionará la Dirección FOSODE comprometiéndose a proporcionar su mejor esfuerzo, habilidad y juicio profesional en los trabajos encomendados, proveyendo los servicios solicitados en la mejor manera en cuanto a calidad, tiempo y costo.

El Consultor respetará en todo momento los derechos de autor en cada uno de los parámetros, datos, descripciones, aseveraciones, etc. que no sean de su propia autoría, por lo que habrá de documentarse y colocar citas bibliográficas, sobre todo en la memoria técnica de los diseños (memoria de cálculo).

El Consultor conceptualizará el diseño de forma amigable con el ambiente en todos los aspectos posibles, desde el uso de los materiales, manejo de desperdicio, reducción de vulnerabilidades y riesgos, así como la mitigación del impacto ambiental durante la construcción y posterior operación y mantenimiento.

VII. Presupuesto y Forma de Pago

La contratación se hará a través del Contrato bajo la modalidad de Suma Global contra la entrega de cada producto descrito en el cuadro siguiente y conforme a lo detallado a continuación:

No. de Pago	Porcentaje del monto del Consultor	Detalle del pago/Producto esperado
1	10%	Producto 1: Presentación de Plan de Trabajo y Cronograma de la Consultoría.
2	15%	Producto 2: Informe de Evaluación Económica en la zona del proyecto para determinar el costo de los materiales de construcción para la ejecución de las obras; que corresponden al cerco perimetral, caseta de vigilancia, apartamento y oficinas de la Granja Fotovoltaica.
3	25%	Producto 3: Presentación de Documentos Técnicos y presupuesto para la construcción de cerco perimetral y caseta de vigilancia del terreno donde se construirá la granja fotovoltaica de Brus Laguna.
4	35%	Producto 4: Presentación de Documentos Técnicos y presupuesto para la construcción de oficina y apartamento para el personal técnico/administrativo de la micro red de Brus Laguna.
5	15%	Producto 5: Reporte de las respuestas técnicas a las consultas realizadas por los posibles Oferentes, que se atendieron durante la Etapa de preparación de Ofertas. ¹
100%		Total

La ENEE pagará al Consultor con recursos del Convenio de Financiamiento para Inversión No Reembolsable BID GRT/SX-17123-HO, por los servicios contratados, pagaderos en Lempiras a la tasa de cambio de compra del día que se cargue en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), el F01 y dentro de los treinta (30) días contados a partir de la presentación por EL CONSULTOR, y aprobación de EL CONTRATANTE, de la solicitud de pago y el informe o producto de acuerdo a lo previsto en estos Términos de Referencia.

Las Personas Jurídicas de Derecho Público y Derecho Privado, que efectúen pagos o constituyan créditos a favor de personas naturales o jurídicas residentes en Honduras, no exoneradas del impuesto sobre la renta, deberán retener y enterar al fisco el doce punto cinco por ciento (12.5%) del monto de los pagos o créditos que efectúen por concepto de honorarios profesionales, de conformidad al Art. No. 50 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Para personas no residentes en Honduras de conformidad con la Ley del Impuesto Sobre la Renta, Decreto 182-2012, Artículo 5, inciso (3), de cada pago se retendrá el 25% por concepto de Impuesto sobre la Renta de acuerdo con la ley vigente del país, el costo por transferencia es responsabilidad del consultor. (www.sar.gob.hn).

Los proveedores o consultores nacionales deben de acogerse al Acuerdo 189/2014 “Reglamento del Régimen de Facturación, otros Documentos Fiscales y Registro Fiscal de Imprentas”.

¹ En caso que no se genere el Producto 5: Reporte de las respuestas técnicas a las consultas realizadas por los posibles Oferentes, que se atendieron durante la Etapa de preparación de Ofertas, el mismo no se pagara en virtud de considerarse como producto no entregado.

Los pagos se efectuarán contra la presentación de los productos descritos en el cuadro anterior en versiones impresas y electrónicas aprobadas por la Dirección de FOSODE, acompañados de los siguientes documentos:

- a) Factura o Recibo original emitido por El Consultor.
- b) Certificación de cada producto por el Director de FOSODE en coordinación con el Ingeniero Civil designado por FOSODE.
- c) Copia del Registro del beneficiario del SIAFI
- d) Constancia de pago a cuenta (cuando aplique)

VIII. Productos Esperados

Para proceder al pago de los honorarios pactados con el consultor en su contratación, y sin perjuicio de lo establecido en los numerales anteriores, el consultor deberá entregar a satisfacción de la FOSODE/ENEE, los productos definidos en el siguiente cuadro, según la fecha y la calidad requerida.

No. de Producto	Detalle de Productos Esperados	Plazo de Entrega
1	Presentación de Plan de Trabajo y Cronograma de la Consultoría.	A más tardar cinco (5) días calendario después de la fecha de firma del Contrato.
2	Informe de Evaluación Económica en la zona del proyecto para determinar el costo de los materiales de construcción para la ejecución de las obras; que corresponden al cerco perimetral, caseta de vigilancia apartamento y oficinas de la Granja Fotovoltaica.	Quince (15) días a partir de la fecha de firma del Contrato.
3	Presentación de Documentos Técnicos y presupuesto para la construcción de cerco perimetral y caseta de vigilancia del terreno donde se construirá la granja fotovoltaica de Brus Laguna.	Veinticinco (25) días a partir de la fecha de firma del Contrato.
4	Presentación de Documentos Técnicos y presupuesto para la construcción de oficina y apartamento para el personal técnico/administrativo de la micro-red de Brus Laguna.	Treinta (30) días a partir de la fecha de firma de contrato.
5	Reporte de las respuestas técnicas a las consultas realizadas por los posibles Oferentes, que se atendieron durante la Etapa de preparación de Ofertas.	A los Cinco (05) días calendario antes de la Recepción y Apertura de Ofertas del Proceso de Licitación.

Los productos elaborados por el Consultor deben ser entregados en versión impresa original (más dos copias), debidamente firmados, sellados y timbrados, y en versión digital en Disco Compacto (CD) (más dos copias), en archivos o programas que apliquen. Para proceder al pago de los honorarios pactados con el consultor en su contratación, y sin perjuicio de lo establecido en los numerales anteriores, el consultor deberá entregar a satisfacción de FOSODE/ENEE, los productos definidos en el siguiente cuadro, como a continuación se detalla:

Producto:	Versión digital en formato:
1. Presentación de Plan de Trabajo y Cronograma de la Consultoría.	MS Word, MS Excel o Microsoft Project.

Producto:	Versión digital en formato:
2. Información de Evaluación Económica en la zona del proyecto para determinar el costo de los materiales de construcción para la ejecución de las obras; que corresponden al cerco perimetral, caseta de vigilancia apartamento y oficinas de la Granja Fotovoltaica.	MS Word y PDF
3. Presentación de Documentos Técnicos y presupuesto para la construcción de cerco perimetral del terreno donde se construirá la granja fotovoltaica de Brus Laguna. Conteniendo y sin limitarse a: i) Diseño y detalles constructivos de cerco para el área de la granja solar con postes de concreto (apoyados en pedestales de concreto y solera inferior) con malla ciclón y serpentina en la parte superior, ii) Diseño y detalles constructivos de cerco perimetral del terreno con postes de concreto (apoyados en dados de concreto) con alambre de púas iii) portón de acceso vehicular y peatonal, iv) caseta de vigilancia, v) detalle de normas y especificaciones técnicas para el suministro e instalación, vi) planos y dibujos que describan los detalles constructivos para la instalación del cerco perimetral, portón y caseta de vigilancia, vii) cantidades de obra, viii) presupuestos de la obra, ix) cronograma de trabajo para el suministro e instalación del cerco perimetral, caseta de vigilancia y portón de acceso vehicular y peatonal; y x) otros que el consultor estime necesario.	Planos: Autocad 2D y PDF Memoria de Cálculo: MS Word y PDF También deberá incluir copia de los cálculos realizados en el programa de diseño que utilice, tanto en el formato de dicho programa como en PDF.
4. Presentación de Documentos Técnicos y presupuesto para la construcción de oficina y apartamento para el personal técnico/administrativo de la micro red de Brus Laguna. Conteniendo y sin limitarse a: i) Diseño y detalles constructivos que incluyan planos y dibujos de la oficina y apartamento para el personal técnico/administrativo, ii) memorias de cálculo de todas las cantidades de obra estimadas y fichas de costos unitarios, iii) detalle de normas y especificaciones técnicas para el suministro e instalación, de todas las obras como ser: cimentaciones, elementos estructurales, techos, instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, acabados, fosa séptica y pozo de absorción, etc. iv) cantidades de obra, v) presupuestos de la obra, vi) cronograma de trabajo para el suministro y construcción de la oficina y apartamento; y vii) otros que el consultor estime necesario.	Presupuesto: MS Excel u OPUS CM Especificaciones Técnicas: MS Word. Diagrama de Ruta Crítica: MS Project.
5. Reporte de las respuestas técnicas a las consultas realizadas por los posibles Oferentes, que se atendieron durante la Etapa de Preparación de Ofertas.	MS Word y PDF

IX. Calificaciones del Consultor

El Profesional debe cumplir con las siguientes calificaciones mínimas:

- **Grado Académico:** Profesional Universitario con título académico a nivel de Ingeniería Civil o Arquitectura.
Se valorará maestría en Gestión de Proyectos, Administración de Empresas y/o Afines a la administración de contratos.
- **Experiencia General:** Experiencia profesional general mínima de ocho (8) años contados a partir de la fecha de obtención de su título de grado académico de ingeniería civil o arquitectura, en donde se haya desempeñado en trabajos ya sea de diseño, construcción o supervisión de obras de construcción de proyectos de infraestructura civil.
- **Experiencia Específica:** Deberá contar con la siguiente experiencia: (i) Al menos cinco (5) años en la realización de trabajos que estén relacionados con el diseño, construcción, mejoras y supervisión de edificios o viviendas; cuyos trabajos arrojen montos acumulados iguales o superiores a los US\$

150,000.00; (ii) Haber ejecutado al menos tres (3) proyectos de construcción de infraestructura civil como ser: edificios públicos, y/o privados para oficinas o viviendas y (iii) Haber participado en al menos una (1) administración de contratos de obra relacionados con la construcción y/o supervisión de proyectos de Infraestructura civil como ser: edificios públicos, y/o privados para oficinas y/o viviendas.

- **Otros Estudios/Especializaciones/Conocimientos:** Manejo avanzado de herramientas AutoCAD, Microsoft Office, Project, Software para elaboración de presupuestos de obras (por ejemplo: Excel, OPUS).

X. Criterios de Evaluación

Los criterios de evaluación no ponderables y ponderables que se presentan a continuación constituyen el marco de referencia para la evaluación que debe efectuar el Comité de Evaluación de candidatos participantes. Los cuadros abajo descritos se han elaborado en base a la política de adquisiciones para este tipo de concursos.

Criterios No-Ponderables (Cumple/No Cumple)

No.	Criterios de Evaluación	Cumple	No Cumple
1	El consultor/a tiene que ser nacional o de países miembros del BID		
2	El consultor/a debe poseer un título académico a nivel universitario de ingeniería civil o arquitectura.		
3	Manejo de herramientas Microsoft Office y Project		

Criterios Ponderables

No.	Factores y metodología de asignación de puntaje	Detalle de Puntos	Puntaje máximo
1	Formación Académica		5
1.1	Maestría en Gestión de Proyectos, Administración de Empresas y/o afines a la administración de contratos.	5	
2	Experiencia General		20
2.1	Experiencia profesional general mínima de ocho (8) años contados a partir de la fecha de obtención de su título de grado académico de ingeniería civil o arquitectura, en donde se haya desempeñado en trabajos ya sea de diseño, construcción o supervisión de obras de construcción de proyectos de infraestructura civil.		
	Al menos 8 años	10	
	De 9 años a 12 años	15	
	Mayor de 13 años	20	
3	Experiencia Profesional Especifica		65
3.1	Al menos cinco (5) años en la realización de trabajos que estén relacionados con el diseño, construcción, mejoras y supervisión de edificios o viviendas; cuyos trabajos arrojen montos acumulados iguales o superiores a los US\$ 150,000.00		25

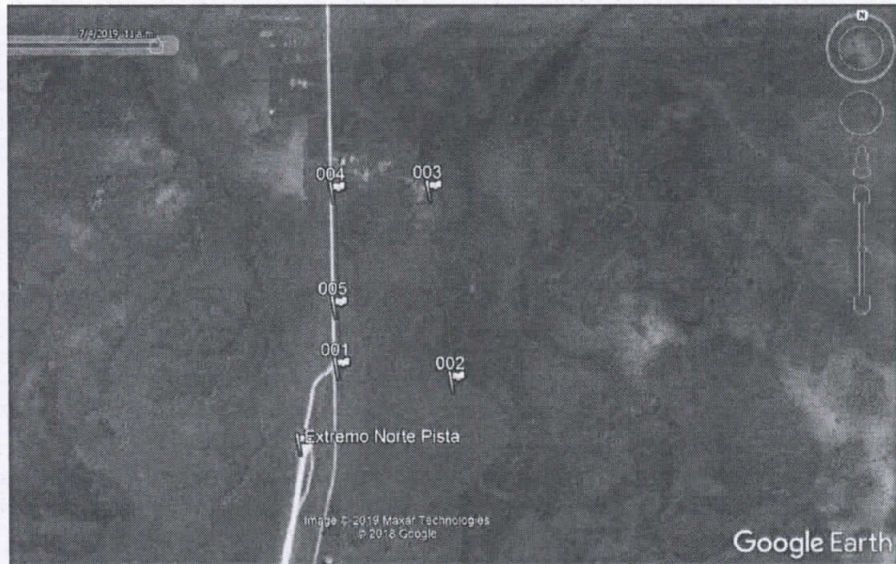
	Al menos 5 años	20	
	De 6 años a 9 años	22	
	Mayor de 10 años	25	
3.2	Haber ejecutado al menos tres (3) proyectos de construcción de infraestructura civil como ser: edificios públicos y/o privados para oficinas o viviendas.		20
	Al menos 3 proyectos	15	
	De 4 a 6 proyectos	17	
	Más de 6 proyectos	20	
3.3	Haber participado en al menos una (1) administración de contratos de obra relacionados con la construcción y/o supervisión de proyectos de infraestructura civil como ser: edificios públicos y/o privados para oficinas o viviendas.		20
	Al menos 1 administración de contrato	15	
	De 2 a 5 administración de contratos	17	
	Más de 5 administración de contratos	20	
4	Otros Estudios/Especializaciones /Conocimientos		10
4.1	Manejo del software AutoCAD.	5	
4.2	Manejo de software para estimación de presupuestos de obras	5	
TOTAL			100

El puntaje mínimo para calificar es de 75%

XI. Confidencialidad

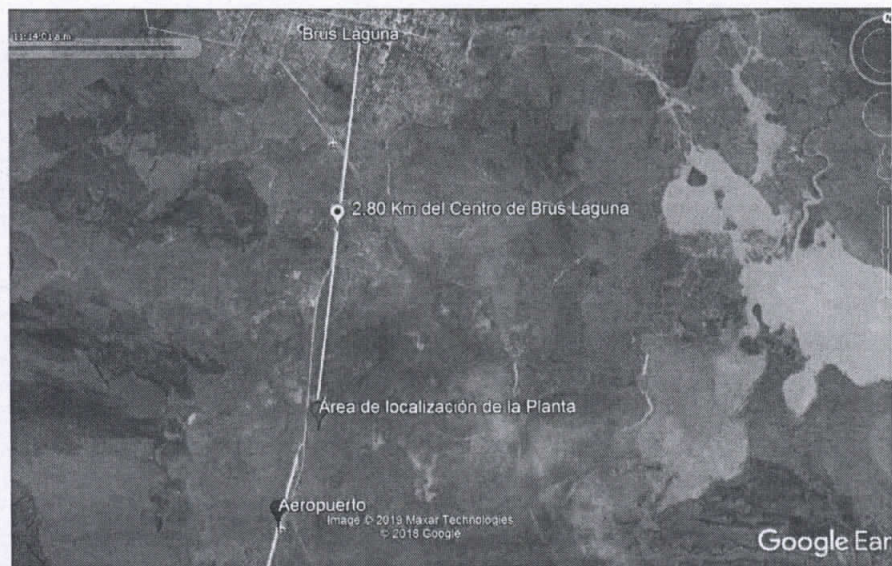
Durante la vigencia del Contrato y por el período de dos años siguientes a su finalización, El Consultor no podrá entregar, difundir y/o revelar ninguna información confidencial o de propiedad del Contratante y relacionada con los servicios, las actividades u operaciones de esta consultoría; sin haber obtenido previamente autorización por escrito por parte del Contratante.

Anexos



Puntos de Geolocalización Perimetral de la ubicación del proyecto

Punto	Coordenadas GM.m
001	N15 44.437 W84 32.488
002	N15 44.428 W84 32.375
003	N15 44.608 W84 32.404
004	N15 44.603 W84 32.499
005	N15 44.494 W84 32.493



EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA BID-JICA/ENEE

UCP-__-__-2019

Tegucigalpa M.D.C., 12 de diciembre de 2019

ASUNTO: Carta de Invitación Proceso No. PERLA-5-IC-CI- "Diseño y Presupuesto para la Construcción del Cerco Perimetral, Oficina y Apartamento Personal Técnico/Administrativo de la Granja Fotovoltaica en Brus Laguna, Departamento de Gracias a Dios". Convenio de Financiamiento para Inversión No Reembolsable BID No. GRT/SX-17123-HO, Operación HO-G1247.

Señor:

Tel: (504) _____

Correo Electrónico: _____

Su Oficina

Estimado Señor _____:

El Gobierno de la República de Honduras (en adelante denominado "el Prestatario") ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para sufragar el precio de los servicios de consultoría citado en el asunto; el Prestatario se propone utilizar parte de los fondos para efectuar pagos elegibles en virtud del Contrato que resultará para el cual se emite esta invitación.

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE); a través de la UCP-BID, le invita a participar en el concurso para realizar el Diseño y Presupuesto para la Construcción del Cerco Perimetral, Oficina y Apartamento Personal Técnico/Administrativo de la Granja Fotovoltaica en Brus Laguna, Departamento de Gracias a Dios, con el objetivo de Completar, junto con el equipo técnico de FOSODE, el expediente Técnico base actualizado que permita a la UCP-BID/JICA-ENEE llevar a cabo en el marco de las Políticas de Adquisiciones del BID, el proceso de contratación para la construcción de las obras de: i) cerco perimetral del terreno cuya área es de 59,675.476 metros cuadrados equivalentes a 5.967 Hectáreas, donde se construirá la granja fotovoltaica, así como de la caseta de vigilancia y ii) oficina y apartamento para el personal técnico/administrativo de la micro redes; localizada en Brus Laguna, Departamento de Gracias a Dios.



Se seleccionará un consultor/a de acuerdo con los procedimientos de Selección y Contratación de Consultores Individuales, y siguiendo los procedimientos del BID descritos en las Políticas para la Selección y contratación de Consultores, GN-2350-9, las cuales pueden encontrarse en la siguiente página web: www.iadb.org/procurement.

Agradeceremos nos indique por escrito su interés en participar en el proceso de selección para desarrollar los servicios de consultoría antes mencionada, y enviar su Hoja de Vida actualizada, a más tardar el día **jueves 26 de diciembre de 2019, a las 2:00 p.m.** La información debe ser remitida al siguiente correo electrónico: ugp@enee.hn.

Atentamente,

Rosa Anatrella
Coordinadora UCP BID-JICA/ENEE



Leonardo Deras – Gerente ENEE
Archivo



UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA
Edificio Corporativo 3er Piso, Residencial El Trapiche
Tegucigalpa, Honduras C.A.



(+504) 2216-2350
IP: 2942



ugp@enee.hn